EXCMO. AYUNTAMIENTO MULA (Murcia)

Saberesta Prov.ª aloque asi fuexen electos
con laprouebenzion vlegue lorquero labozenba
ven inauxar enlas Penasestablezidas por
dizpuesta Vstrazion delosque pexzibiéxen y en
ellos dequalquiera Veuxzo quesobre ello se
intentaxe porelSr Procu.r Penzionero, vozzode
los indibiduos veznos Pueblo y pozque quen declaxe
porlaimpexzioxidad dexzcho Veuxzo axzeglado
y Conformedo porbenido por leyes: y mediante
aquezenior Cabildo no sehallan bozdenes y señores
Regidores anuales aunque anido Llamados el
presente Esc.no les haga saxzeste Decxetto
paxaque lesconste y lo obzexben enlapaxte
quelestoca: y poxeste asi lo acordaxon Man
daxon y firman dem.s mer.d dhos señores Co
piculares lorque vacan y dho S.r Vicario por lo
quelestoca pidgue Yo el Esc.no Doy fee
Oltrosí: por dhos.s Dn Franco de coy Dato Sindico Penzionero
dello por el Pueblo Se propuso a dhos señores Co
piculares vdgue la Pequexa del Molino sehalla
axzruinada por descuido delos Interesados della
y sinque Sepueban hacexlos Riego Bmeyson
dientes en notable perjuicio del bien Comun
Sobreloqual recebia tomarpoxzonta Prov.ª poxzer
eltiempo opoxtuno, y antes quellegue el Bera
no porque enese Sitio sedemaior Daño el
hazinobza, y suspender las Riezas: y entendido
todoello por sus mercedes, acordaxon senotifi-
hque alos Interesados enlas tiexzras quesexze
can porella Pequexa del molino que denezo
del bermino dezon vno que sexziona por
vltimo y poxemptorio hagan ornanden ha
zexvna Alcantarilla opaso Vegino para
ley Aguas enella Pequexa con apozzubi miento
quedho termino pasado, y no haziendolo echo
le exzecutaxa alosta de todos los dhos Interesa
dos, paxandoles el perjuicio queasi lugar
paralogual, y si fuexe nexezaxio practicar
alguna Diligz.s Judiziales el poxzenze Esc.no